

FECHA: 20/11/2020

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	RCENTRO
<b>SERIE</b>	16
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	19/11/2020
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	88.00 %

**ACUERDOS**

PRIMERO. Se aprueba que se celebre la Asamblea de forma conjunta con las asambleas de tenedores de los certificados bursátiles al portador identificados con clave de pizarra "RCENTRO 17" y "RCENTRO 17-2", emitidos por el Emisor al amparo del Programa, dado que su respectivo orden del día es coincidente.

SEGUNDO. Se autoriza (1) suscribir la documentación definitiva prevista en la hoja de términos a más tardar al día siguiente de la presente Asamblea, otorgándose una dispensa a efecto de que no obstante lo previsto en dicha hoja de términos, (i) la suscripción y el canje de los títulos que amparan los certificados bursátiles se lleve a cabo dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la firma del resto de dicha documentación definitiva, (ii) el contrato de fideicomiso contemple la facultad del banco de inversión para realizar los ajustes al proceso de subasta que considere convenientes, previa autorización del asesor financiero y (iii) suscribir una prenda en segundo lugar sobre ciertas marcas, bajo las condiciones expuestas por el Emisor en la Asamblea y, en consecuencia; (2) se dispensan los efectos y las consecuencias derivadas del incumplimiento previsto en los apartados 10, 11 y 12 de la hoja de términos incluyendo la Causa de Vencimiento Anticipado, derivado de la falta de suscripción de la documentación definitiva el pasado 30 de octubre de 2020.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, María Magdalena Valdez Vargas, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.